

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO MATEMÁTICAS II 2025/2026

Bienvenido/a a la materia Matemáticas. Para su correcta calificación, nos ceñiremos a lo que dicta la ley educativa actual (LOMLOE).

Este curso se pide que el alumno o alumna logre adquirir una serie de competencias, que se listan a continuación.

- **CE1. Resolución de problemas**
- **CE2. Razonamiento y conexiones:** Identificar, definir y conectar diferentes procedimientos matemáticos.
- **CE3. Modelización:** Interpretar, comparar y valorar fenómenos y problemas.
- **CE4. Pensamiento computacional:** Implementar algoritmos computacionales organizando diferentes datos.
- **CE5. Representaciones:** Manejar con precisión simbolismo matemático.
- **CE6. Comunicación matemática:** Producir, comunicar e interpretar mensajes de manera formal
- **CE7. Relevancia social, cultural y científica:** Valorar el papel de las matemáticas, identificando sus aportaciones en el campo científico y tecnológico.
- **CE8. Emociones y motivación:** Gestionar y regular creencias y actitudes implicadas en procesos matemáticos.

La calificación de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8
PESO SOBRE NOTA FINAL	40%	10%	10%	10%	20%	10%	5%	5%

Para recoger información, se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación: pruebas objetivas escritas y orales, trabajos y actividades, el cuaderno del alumno y la observación directa. Además, el profesorado podrá apoyarse en rúbricas de evaluación específicas para cada uno de los instrumentos utilizados, de las que informará al alumnado.

Los instrumentos de evaluación evaluarán las siguientes competencias:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Criterios de evaluación
Pruebas escritas y orales	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.3, 8.1, 8.2, 8.3
Trabajos y actividades	CE1, CE7, CE8	1.3, 7.1, 7.2, 7.3, 8.1, 8.3
Observación diaria	CE7, CE8	7.1, 7.2, 7.3, 8.1, 8.2

Departamento de Matemáticas

La calificación de la primera y segunda evaluación será orientativa, siendo la nota final del curso la que determine la adquisición competencial del alumnado.

También se tendrán en cuenta que:

1. La **asistencia a clase** es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La **ausencia justificada a un examen** debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. El alumnado con la materia de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I pendiente podrá recuperarla mediante una prueba escrita específica, que se realizará en dos convocatorias: enero y abril.

Atentamente

Departamento de Matemáticas